



RAMAJUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Radicado: 110014003009-2019-00506-00
Naturaleza proceso: Liquidatorio
Providencia: Reconoce personería

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: Reconocer personería jurídica para actuar en el presente asunto al Dr. NESTOR ANDRES MENDEZ MOREN, abogado en ejercicio, en su condición de apoderado judicial de la deudora KENNY JOHANNA MUÑOZ OLAYA, en los términos del poder conferido.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÒPEZ MEDINA